

CONSEJO NACIONAL DE PROFESIONALES DE LA SALUD

Bogotá, 9 de marzo de 2011

CNPS- 05

COMUNICADO

Los profesionales de la salud representados por las entidades abajo firmantes consideran como lo ha planteado y respaldado la Academia Nacional de Medicina que la delegación de funciones públicas en los Colegios Profesionales, como lo dispone el artículo 1° del Decreto 4192 de 2010 es de alta conveniencia y debe ser implementado.

Así mismo, entendemos la necesidad de mantener la actualización del conocimiento profesional mediante procesos de recertificación, los cuales apoyamos en forma decidida. Pero es imprescindible que en Colombia se cumpla con los siguientes criterios: que sean gratuitos, que sea voluntarios, que el sistema garantice el acceso a la educación continua de todos los profesionales y que sean flexibles.

En un tema tan importante como la delegación de la función pública del Registro del Talento Humano en Salud, que es la base del control por pares mediante el cual se ejerce dicha autonomía, es inadmisibles una disposición que permita que una función que sólo puede ser ejercida por el Estado o por la propia disciplina, sea entregada discrecionalmente por el Ministerio a una organización no representativa, así sea afín.

La unidad del sector se construye tendiendo puentes entre todos, principalmente cuando se trata de crear o mantener los Colegios Profesionales. Éstos, por su naturaleza propia, deben dar cabida a todas las áreas de desempeño y mantener clara la perspectiva sobre la forma como debe cumplirse la misión social que corresponde a cada una de nuestras profesiones, teniendo como única condición que se trate de integrantes de la respectiva profesión.

El análisis del alcance y las consecuencias del Decreto 4192 de noviembre 8 de 2010 y de la Resolución 5549 del 30 de diciembre de 2010 es bienvenido y necesario, por lo que no entendemos ni aceptamos la confidencialidad y la

exclusión de la discusión sobre las funciones públicas. Invitamos a todas las organizaciones y a los profesionales que las conforman a revisar dichos elementos y a generar un diálogo constructivo en relación con la autonomía profesional y el cumplimiento de la misión social de cada profesión.



Dr. Sergio Isaza Villa
Presidente
Federación Médica Colombiana



Dr. Rodrigo Córdoba Rojas
Presidente
Asociación Colombiana de
Sociedades Científicas, ACSC



Dr. Luis Guillermo Restrepo Vélez
Presidente
ASSOSALUD



Dr. Pedro Contreras Rivera
Presidente
ASMEDAS



Enf. Esperanza Morales
Presidenta
Asociación Nacional de Enfermeras de
Colombia, ANEC



Dra. Blanca Doris Rodríguez
Presidenta
Asociación Nacional de Internos y
Residentes, ANIR